



ARROW MEDICAL S.A.S.

IMPORTADORES Y DISTRIBUIDORES
DE DISPOSITIVOS Y EQUIPOS
MÉDICO QUIRÚRGICOS

NIT. 811.001.723-3



SC-CER746704



Medellín, 26 de febrero de 2024

Señores
CRUZ VERDE
Bogotá

Asunto: Incremento y Vigencia de Precios 2024

Apreciados

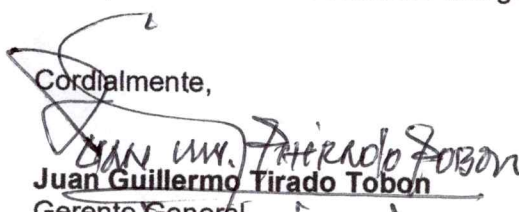
ARROW MEDICAL S.A.S se permite informarles que, en nuestras políticas de vigencia de precios no están contempladas mayores a un año, la cual está establecida entre del 01 de febrero al 31 de enero del año siguiente, motivo por el cual **no se acepta** la vigencia propuesta **desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 marzo de 2025**, ya que anualmente a partir de enero hay incremento en todos los costos de la operación en esta compañía tales como: **1.** Incremento precios de proveedores internacionales, cuyo porcentaje como es en dólares, equivale a un valor mayor al IPC. **2.** costos logísticos **3.** Incremento de salarios, y **4.** costos fijos en general.

Por lo anterior, aceptar la vigencia propuesta **en su convocatoria** y hacer incrementos inferiores al IPC, no es sostenible en el tiempo bajo las condiciones del mercado actual. Hacemos un llamado a tener en cuenta que por años hemos sido aliados y deseamos poder continuar con nuestra relación comercial **GANA-GANA**, espero en esta oportunidad **CRUZ VERDE** entienda y acepte nuestra vigencia comprendida entre 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero 2025 y los incrementos en precios enviados.

Agradezco su atención y comprensión en esta ocasión

Cualquier información adicional con gusto será brindada.

Cordialmente,


Juan Guillermo Tirado Tobon
Gerente General
Arrow Medical SAS